SEGUIMIENTO, CONSOLIDACIÓN, MEDICIÓN Y ANÁLISIS DEL PLAN DE ACCIÓN CUARTO TRIMESTRE 2022

POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

 **“CAPACIDAD SIN LÍMITES”**

**2014-2024**

SECRETARÍA DE FAMILIA

DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y FAMILIA

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD

LIZ BELCKA CASTRO JARAMILLO

CONTRATISTAS

CLAUDIA ALEXANDRA RODRIGUEZ RAMIREZ

LUZ NELLY MERCHAN CAICEDO

ARMENIA, 3 DE FEBRERO DE 2023

**INTRODUCCIÓN**

La Gobernación del Quindío, por medio de la Secretaria de Familia Departamental, mediante la ejecución del Plan de Desarrollo 2020-2023 “Tú y Yo Somos Quindío”, implementa el seguimiento, medición y análisis del Plan de Acción 2022 de la Política Pública de Discapacidad, la cual fue adoptada a través de la Ordenanza No. 031 del 28 de noviembre de 2014, ***“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO 2014 - 2024 “CAPACIDAD SIN LÍMITES”.***

A través del presente informe ejecutivo de seguimiento y evaluación a la matriz del plan de acción de la Política Pública de Discapacidad Departamental, en cada uno de los ejes estratégicos de conformidad a la información suministrada por las Secretarías, entes descentralizados departamentales y las Alcaldías, por medio de correos electrónicos hicieron llegar el formato diligenciado de las acciones adelantadas en el periodo a informar, de los actores responsables del cumplimiento de los respectivos indicadores, empleando el instrumento de medición establecido, de conformidad al Decreto No. 386 del 26 de Junio del 2019: ***“Por medio del cual se reglamenta el seguimiento y evaluación de las Políticas Públicas, Planes y Programas del Departamento del Quindío”.***

**Gráfica Nº 1.** Meta Física acumulada: a diciembre 30 de 2022

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **EJES ESTRATÉGICOS** | **INDICADORES** | **RESPONSABLES**  | ***META FISICA AÑO 2022*** |
| **CRÍTICO** | **BAJO** | **MEDIO** | **SATISFACTORIO** | **SOBRESALIENTE** | **TOTAL** |
| **Eje 1: Transformación de lo público** | 15 | Secretaría de Familia, Secretaría de Salud, Comités Municipales, Comité Departamental de Discapacidad, Secretaria de Planeación, Secretaría Administrativa, Alcaldías, TICs, Prensa. | 1 | 3 | 1 | 5  | 5 | **15** |
| **Eje. 2. Garantía Jurídica** | 14 | Secretaría de Familia, Secretaría Jurídica, Comité Departamental de Discapacidad, Secretaria de Salud, Medicina Legal, ICBF, Secretaria del Interior | 0 | 2 | 3 | 5 | 4 | **14** |
| **Eje 3. Participación en la Vida Política y Pública.** | 9 | Secretaría de Familia, Secretaría del Interior, Comité Departamental de Discapacidad, Secretaria de Salud, Organizaciones, Fundaciones, Subcomités Municipales. | 1 | 1 | 1 | 1 | 5 | **9** |
| **Eje 4. Desarrollo de la Capacidad** | 54 | Secretaría de Familia, Secretaría de Educación, Comité Departamental de Discapacidad, Secretaria de Salud, Alcaldías, Comités Municipales, Dirección Territorial Ministerio de Trabajo, Secretaría de Turismo Industria y Comercio, INDEPORTES. | 3 | 15 | 8 | 14 | 14 | **54** |
| **Eje 5. Reconocimiento de la diversidad** | 22 | Secretaría de Familia, Secretaría de Cultura, Alcaldías, Comité Departamental, Comités Municipales. Prensa, Secretaría de Salud, Infraestructura, IDTQ, TICs, Universidades | 4 | 9 | 3 | 5 | 1 | **22** |
| **TOTAL**  | **10** | **29** | **15** | **29** | **31** | **114** |

**INDICADORES EN ESTADO CRÍTICO**

Realizado el analisis de los avances de la implementación de la Politica Pública de Discapacidad Departamental, hasta el año 2022, encontrando que diez (10) indicadores estan en estado crítico, a continuación se enlistan:

1. Número de Proyectos y Convenios de Cooperación ejecutados.
2. Plan de Incidencia Política formulado e Implentado.
3. Tasa de Cobertura de Accesibilidad a la Educación Superior en el Departamento del Quindío.
4. Número de Investigaciones realizadas para detección temprana de la discapacidad.
5. Observatorio Regional de Mercado Laboral con enfoque de Discapacidad operando.
6. Porcentaje (%) de Gestores Culturales formados en Enfoque de Discapacidad y Legislación Artística y Cultural para PCD.
7. Centros de apoyo para el cuidado de PCD creados y mantenidos.
8. % de Apoyos asignados a PCD severa y en condiciones de pobreza extrema.
9. Observatorio de Políticas Públias operando.
10. Catedra incorporada y desarrollada en los procesos de formación de las Carreras Profesionales de Ingenierías, Arquitectura, Obras Civiles del Departamento.

El poco avance, se debe a que las entidades responsables de la implementación asignadas en el plan de acción de la Politica, han manifestado no tener competencia o no ser sujetas de sus competencias y funciones desde la estructura administrativa Departamental, por lo tanto, una gran mayoría estan siendo sujetas de ajuste.

**LOGROS DEL AVANCE DE LA POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL DE DISCAPACIDAD**

El proceso de articulación ejercido por parte de la Secretaría de Familia, desde el principio de la implementación de la Política Pública Departamental de Discapacidad, ha permitido crear una cultura de mejor atención, por medio de la oferta Institucional departamental en cada una de las Secretarías y entidades Departamentales, permitiendo generar reportes de información permanente de las acciones establecidas en el plan de acción de la Política Pública Departamental de discapacidad, medible, sustentable y pertinente en los seguimientos entregados de la implementación de la Política Departamental.

En el último trimestre, se evidenció un crecimiento debido al aumento de dicha articulación interinstitucional que ha hecho posible la realización de actividades o acciones que no se habían abordado en periodos anteriores, o en algunos casos estos indicadores estaban reportados al 50% o menos, cuando ya se estaban ejecutando al 100% ( Ej: número de municipios con estrategia RBC, estaba al 50%, cuando se está implementando en los 12 municipios del Departamento). Se brindó asistencia técnica a las Secretarías, Municipios y otras entidades reportantes, de las cuales algunas acataron las indicaciones en relación con reportar acciones que den respuesta a los indicadores, lo que permitió que aumentaran los indicadores en SOBRESALIENTE, pasando de 18 a 31, lo que refleja que se están generando las acciones, pero no se estaban reportando correctamente. Aun se requirió solicitar a otros de los actores hacer correcciones a lo reportado en la matriz de seguimiento.

Los 31 indicadores en estado **SOBRESALIENTE FUERON:**

1. Número de Municipios con RLCPD operando permanentemente.
2. Oferta Institucional diseñada e implementada.
3. Porcentaje (%) de Estructura Administrativa operando en el marco del CONPES 166/2013.
4. Coordinador de Política Pública de Discapacidad Departamento del Quindío vinculado.
5. Subcomité de Discapacidad con acciones articuladas operando permanentemente.
6. % de Servidores Públicos formados en Legislación y Normatividad de Discapacidad.
7. Número de Programas implementados para la protección de las mujeres gestantes en el Departamento del Quindío.
8. Número de Municipios con programa de promoción, prevención y atención para la erradicación del maltrato, la explotación y el abuso sexual implementado.
9. Sistema de monitoreo y seguimiento a las denuncias operando.
10. % de Derechos Promovidos de PCD para Cuidadores, Cuidadoras, Familias y comunidad en General.
11. Programa de Formación y Participación implementado y fortalecido.
12. Tasa de participación política y ciudadana de las PCD en comités, consejos, juntas, Alcaldías, Gobernación, veedurías ciudadanas.
13. Número de Conmemoraciones realizadas.
14. Número de Comités Departamental y Municipales en funcionamiento y fortalecidos.
15. Número de municipios con estrategia RBC como instrumento de participación implementado y mantenido.
16. Programa de Formación en Educación Inclusiva por condición.
17. Número de Instituciones Educativas capacitadas y formadas en Educación Inclusiva.
18. Número de Proyectos Pedagógicos bajo modelos flexibles que faciliten el aprendizaje y permanencia de Niños y Niñas con Discapacidad en el Departamento del Quindío.
19. Número de metodologías flexibles implementadas en los 12 municipios del Departamento.
20. Tasa de Cobertura de Educación Inclusiva en todos los niveles educativos.
21. % de Peticiones Quejas y Reclamos atendidas y tramitadas.
22. Programa de estilos de vida saludable para PCD creado e implementado en los 12 municipios.
23. Programa de promoción y prevención en Salud Sexual y Reproductiva creado e implementado en los 12 municipios para PCD.
24. Red de servicios de Habilitación y Rehabilitación creada y mantenida.
25. Número de municipios con Estrategia RBC operando.
26. Banco de Datos para el inventario y entrega de ayudas técnicas creado y operando.
27. Programa de Participación y Fomento al Turismo para PCD, Cuidadores y sus Familias creado e implementado en el Departamento del Quindío.
28. Tasa de participación en deporte paralímpico en Escuelas Deportivas del Departamento del Quindío.
29. Plan de Igualdad de Oportunidades para la equidad de género y la diversidad sexual ejecutado anualmente.
30. % de Programas implementados con Enfoque Diferencial.
31. POT, Planes Parciales, Piezas Intermedias de Planificación, Plan de Desarrollo Departamental y Plan de Desarrollo Municipales Planes sectoriales con criterios de accesibilidad incorporado.

Se ha brindado asistencia técnica a los Municipios en el paso a paso de la certificación de discapacidad y los procesos de implementación realizados por la Secretaría de Familia como secretaría técnica, así mismo, se ha brindado la misma, en el funcionamiento de los doce (12) Comités Municipales y en el Comité Departamental de Discapacidad. Estas acciones y responsabilidades, se han venido adelantando de manera satisfactoria y permanente en el tiempo que se ha estado ejecutando la Política.

De los 114 indicadores del Plan de Acción de la Política Pública Departamental de Discapacidad, se ha adelantado un avance de 75 indicadores identificados en estado sobresaliente, satisfactorio y medio respectivamente, para un cumplimiento de ejecución de la Política Pública Departamental de Discapacidad, correspondiente al **65,7 %** para la ejecución del avance al 2022.

Igualmente, en estado bajo y crítico, se ubican 39 indicadores para un porcentaje del **34,3 %** determinando como objetivo por superar en los próximos informes.

**RECOMENDACIONES**

1. Se hace necesaria la entrega oportuna de la proyección y ejecución presupuestal por cada indicador reportado, que se haya definido para la atención de las personas con discapacidad y no el presupuesto general, porque esto genera confusión a la población con discapacidad.
2. Se hace necesario que las Secretarías, entidades y los doce (12) Municipios reporten el presupuesto proyectado y el ejecutado en el trimestre, para así poder realizar una buena medición del porcentaje de ejecución presupuestal del periodo reportado.
3. Todas las Secretarías y entidades descentralizadas Departamentales, seguir insistiendo en la buena redacción y ortografía en cada casilla donde se diligencian las acciones realizadas y que el verbo sea en pasado puesto que están describiendo una acción ejecutada. Adicionalmente, recordar que los nombres propios, nombres de entidades y municipios deben ir con Mayúscula inicial.
4. Para las Secretarías, es necesario dejar claro que la actividad fue realizada para las personas con discapacidad o sus familias y no en general para toda la población.

**SECRETARÍAS QUE NO ENTREGARON INFORMACIÓN:**

* Infraestructura (manifestaron que no tenían información para reportar para el IV trimestre).
* Secretaría de las TIC
* Indeportes (en la hoja de Discapacidad, reportaron información de LGBTI) de lo cual se les hizo la observación, pero no allegaron la corrección solicitada para el IV trimestre.

Es importante resaltar que se continúa brindando asistencia técnica puntual con algunas dependencias que la han solicitado, con la finalidad de aclarar dudas respecto al diligenciamiento de la Matriz, con ellas se busca materializar los reportes que apuntan al cumplimiento de la Política Pública, se espera evidenciar resultados de las mesas de trabajo, en los próximos reportes de 2023.

**MUNICIPIOS SIN REPORTAR INFORMACIÓN:**

* Buenavista
* Génova

Manifestaron que no tienen un enlace de discapacidad contratado, por lo cual no fue posible recibir el reporte de los mismos.

**OTRAS ENTIDADES QUE NO REPORTARON:**

* Uniquindio.
* Hospital San Juan de Dios.

Elaboró: Luz Nelly Merchán y Claudia Alexandra Rodríguez Ramírez- Contratistas- Gobernación del Quindío.

Consolidó: Claudia Alexandra Rodríguez Ramírez- Contratista- Gobernación del Quindío

Revisó: Liz Belcka Castro Jaramillo-Directora Administrativa de Adulto Mayor y Discapacidad.

Aprobó: Natalia Cardona Osorio- Directora Administrativa de Desarrollo Humano y Familia y Secretaria de Familia (E)- Gobernación del Quindío.